

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 3 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de Málaga, por el que se hace pública los requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Empresas Alimentaria y Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, por estar ausente del domicilio o ser este desconocido, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, indicándole que en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de esta publicación, podrá interponer un recurso de alzada ante el órgano competente:

Titular/Empresa: 25074245N.

Trámite notificado: Notificación de archivo de inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 78969780Q.

Trámite notificado: Notificación de archivo de inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 09240576G.

Trámite notificado: Notificación de archivo de inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 45395064X.

Trámite notificado: Notificación de baja en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 27383634H.

Trámite notificado: Notificación de baja en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 50623373M.

Trámite notificado: Notificación de archivo de inscripción en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 27389322W.

Trámite notificado: Notificación de baja en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Paladares Ibéricos, S.L.

Trámite notificado: Notificación de baja en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Panes Artesanales el Trigal, SLNE

Trámite notificado: Notificación de baja en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 74931330K.

Trámite notificado: Notificación de modificación de datos en el RGSEAA.

Málaga, 3 de abril de 2025.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00318597